

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CVE-2016-3872 *Citación para notificación de deudas adquiridas con la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiéndose intentado por dos veces las notificaciones a la interesada, a través del Servicio de Correos, a quien no ha sido posible notificar por causas no imputables al Servicio de Gestión Administrativa, Patrimonio y Régimen Jurídico de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura del Gobierno de Cantabria, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la calle Alta, 5, 6ª planta, 39008 Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que la interesada o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Reclamación por deudas adquiridas de la vivienda en Avenida de la Constitución, portal 3A, 2º B, 39300 Torrelavega.

Santander, 21 de abril de 2016.

El director general de Vivienda y Arquitectura,
Francisco Javier Gómez Blanco.

ANEXO			
INTERESADO	DIRECCIÓN	DNI /NIE	Nº DE EXPEDIENTE
Dª Manuela Buznego Toraño	Avda. Constitución nº 3A 2ºB	72113802Q	S-080/85